

Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación «El Soldado» núm. 14.884. (PP. 1027/2010).

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 3 de abril de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «El Soldado».
Número: 14.884.
Superficie: 3 cuadrículas mineras.
Recursos: Sección C). Todos.
Término municipal: Aracena y Campofrío.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: 3 años.
Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.
Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330, Almonaster la Real (Huelva).
CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación «Toriles» núm. 14.885. (PP. 1026/2010).

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 6 de abril de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Toriles».
Número: 14.885.
Superficie: 2 cuadrículas mineras.
Recursos: Sección C). Todos los recursos.
Término municipal: Puebla de Guzmán.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: 3 años.
Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.
Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330, Almonaster la Real (Huelva).
CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real De-

creto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de abril 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación «San Casiano» núm. 14.887. (PP. 1025/2010).

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 6 de abril de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «San Casiano».
Número: 14.887.
Superficie: 115 cuadrículas mineras.
Recursos: Sección C). Todos.
Término municipal: Valverde del Camino y Niebla.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: 3 años.
Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.
Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330, Almonaster la Real (Huelva).
CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación «Esperanza» núm. 14.886. (PP. 1051/2010).

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 3 de abril de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Esperanza».
Número 14.886.
Superficie: 28 cuadrículas mineras.
Recursos: Sección C) Todos.
Término municipal: Almonaster la Real.
Provincia: Huelva.
Período de vigencia: 3 años.
Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.
Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12. 21330 Almonaster la Real (Huelva).
CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.